



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 45416/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 1027/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 1027/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, Función Docente: Inmunología, Función de Investigación: Inmunología.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICEMBRE DE DOS MIL ONCE.

m
x

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1559



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



EXP-UNC:0045416/2011

VISTO:

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

ATENTO:

A la propuesta formulada por el Departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de estos concursos,

A lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

A las opiniones vertidas en el seno de este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asociado**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **22 de febrero al 13 de marzo de 2012, inclusive.**

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- d) Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.

178

ES COPIA FIEL

Edith Suárez

dra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas



EXP-UNC:0045416/2011

- e) Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- f) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se regirán en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.


Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del Llamado a Concurso de títulos, antecedentes y oposición y sus respectivos Tribunales.

Artículo 6º: Tómese conocimiento, dése amplia difusión, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Resolución N°
AG / acf


1027


Prof. Dr. GUSTAVO A. ARGÜELLO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

ES COPIA FIEL


Dra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Químicas

1027

EXP-UNC:0045416/2011

ANEXO I (Res. /11 HCD)

Departamento: **Bioquímica Clínica**

CANTIDAD	CARGO y Dedicación	FUNCIÓN DOCENTE	FUNCIÓN de INVESTIGACIÓN **
1 (uno)	Profesor Asociado (DS)*	Inmunología	<i>Inmunología</i>

* Este cargo deberá ser cubierto de acuerdo a los requisitos establecidos en el Art. 49 *in fine* de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

** Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento correspondiente a este llamado a concurso.

TRIBUNAL

TITULARES

Dr. Ernesto PODESTÁ
Profesor Titular – UBA

Dr. Carlos FOSSATI
Profesor Titular
Universidad Nacional de La Plata

Dra. Silvia E. HAJOS
Profesora Titular – UBA

SUPLENTES

Dr. Víctor ROMANOWSKI
Profesor Titular – Universidad Nacional de La Plata

Dr. Leonardo FAINBOIM
Profesor Titular – UBA

Dr. Emilio MALCHIODI
Profesor Titular - UBA

Observadores Egresados

Titular
Dr. Eduardo PAESANI

Suplente
Bioq. María Susana SALGADO

Observadores Estudiantiles

Titular
Sr. Fernando M. RUGGIERO

Suplente
Daniela M. CASTRO

ES COPIA FIEL

Jra. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC